SPEED CLEANING, S. C. P. Y JULIO DÍAZ RODRÍGUEZ

Declaración de insolvencia

D.ª María Nieves Rodríguez López, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona.

Hago saber: en el procedimiento de ejecución número 1276/06 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Karim Moutawakil y Elhassan Farah, contra Speed Cleaning, S. C. P. y Julio Díaz Rodríguez, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 18 de diciembre de 2007 por la que es declarada al ejecutado en situación de insolvencia parcial por importe de 9.583,22 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 17 de diciembre de 2007.—Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5, María Nieves Rodríguez López.—1.235.

TAPIZADOS SEVILLANOS 98, SOCIEDAD LIMITADA JUAN BARRIENTOS DOMÍNGUEZ

Declaración de insolvencia

El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 4 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue ejecución núm. 47/06, dimanante de autos número 758/05, a instancia de Pedro Martínez Muñoz, contra Tapizados Sevillanos 98, Sociedad Limitada, y Juan Barrientos Domínguez, con CIF n.º B-41.900.861 y 28.334.534-Y respectivamente, en la que con fecha 23 de octubre de dos mil siete se ha dictado Auto de insolvencia por el que se declara a la entidad ejecutada Tapizados Sevillanos 98, Sociedad Limitada y Juan Barrientos Domínguez en situación de insolvencia por importe de 3433,49 euros de principal, más 1030,047 euros para intereses y costas; insolvencia, que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.58 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 23 de octubre de 2007.-El Secretario.-1.243.

UNIÓN DE AGRICULTORES, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de la compañía, que se celebrará en las instalaciones sitas en calle Bremen, 2, polígono industrial La Redonda, El Ejido (Almería), a las veinte horas del día 27 de febrero de 2008, en primera convocatoria y, a la misma hora del día 29 de febrero de 2008, en segunda convocatoria, para tratar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria). Informe de gestión y acuerdo sobre aplicación de resultados correspondientes al ejercicio 2006/2007. Informe de auditoría relativo a tales cuentas.

Segundo.-Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del órgano de administración.

Tercero.—Reelección de Auditores de cuentas, de conformidad con el artículo 204 de la L.S.A.

Cuarto.-Ruegos y preguntas.

Quinto.-Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Los accionistas podrán consultar en el domicilio social los documentos a aprobar en dicha Junta, así como el informe de los Auditores de cuentas o bien, si lo solicitan, obtenerlos, de forma inmediata y gratuita, a partir de la fecha de convocatoria de la Junta general.

El Ejido (Almería), 14 de enero de 2008.—La Presidenta del Consejo de Administración, Begoña Góngora Oliver.—2.114.

URBANIZACIÓN PLAYA FAÑABÉ, S. A.

Junta general extraordinaria

El Administrador Judicial de la entidad Urbanización Playa Fañabé, S.A. ha acordado conforme a las competencias y alcance de su cargo, convocar Junta General Extraordinaria de la entidad, a celebrar en el domicilio social sito en la avenida Francisco La Roche, n.º 15-17, entresuelo, edificio Avenida, Santa Cruz de Tenerife, para el próximo día 20 de febrero de 2008, a las 13:00 horas, en primera convocatoria y, a la misma hora y lugar el día 21 de febrero de 2008, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.-Informe del Administrador Judicial.

Segundo.-Elección de los miembros para el órgano de administración de la sociedad.

Tercero.-Delegación de facultades para elevar a público los acuerdos adoptados.

Cuarto.-Lectura y aprobación, en su caso, del acta de

Se informa a los señores accionistas, que el Administrador Judicial ha requerido la presencia de Notario para levantar acta de lo tratado, conforme al art, 114 de la Ley 1564/1989 de 22 de diciembre. Asimismo, y conforme al art. 112 de la misma Ley, esta Administración facilitará a los señores accionistas, cuantas aclaraciones o informaciones estimen oportunas, y contestará cuantas preguntas sean pertinentes, relacionado con los asuntos del orden del día y que sean solicitadas por escrito en el domicilio social en los plazos previstos.

En Santa Cruz de Tenerife, 15 de enero de 2008.—El Administrador Judicial, Vicente González Godoy.—2.079.

VLJ MARKETING Y ASOCIADOS, S. L. (Sociedad cedente)

M.C. COMUNICACIÓN, S. A. (Sociedad cesionaria)

Cesión global

La Junta general de fecha 28 de diciembre de 2007, acordó la cesión global de Activo y Pasivo a la sociedad «M.C. Comunicación, S. A.», por lo que se comunica a los socios y acreedores de las entidades cedente y cesionaria su derecho a obtener el texto integro del acuerdo de cesión y, en su caso, de oposición durante el período de un mes.

Barcelona, 11 de enero de 2008.—Administrador único, Joan Maña Rofes.—2.088.